



ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 014
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

En Antuco, siendo las 15:25 horas del día miércoles 09 de abril 2025, se lleva a efecto la 14° Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Antuco, en la sala de reuniones del Concejo Municipal.

La Sesión es presidida bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Sandra Bobadilla Cisterna, quien procede a abrir la sesión en nombre de Dios, y da la bienvenida a los Concejales/a presentes, señores/a: don Mauricio Saldías Parra, doña Paola Molina Vega, don Carlos López Ovalle, don José Muñoz Contreras, don Diego Ovalle Valenzuela, y don Miguel Inostroza Castillo.

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, don Claudio Panes Garrido.

Concurren los siguientes funcionarios: Administrador Municipal, don Vicente Higuera Mellado. Director Secplan, don Cristian Formandoy Bustos. Directora comunal de Salud, doña Claudia Cifuentes Herrera. Jefe de Contabilidad de Educación, don Rodrigo Ortega Sepúlveda. Directora de Seguridad Pública, doña Nataly Venegas Araneda. Directora de Riesgo y Desastre, doña Estefanía Saldías Lizama. Encargado de transmitir la sesión, don Francisco Vera Cáceres.

La sesión se registrará por la siguiente tabla de materias a tratar:

1. Aprobación Acta anterior.
2. Lectura y análisis de correspondencia.
3. Informe de Comisiones.
4. Invitación a Profesional encargado de Medio Ambiente del Proyecto de construcción del Complejo Aduanero "Paso Pichachén". (Acuerdo N° 71 de fecha 12.03.2025).
5. Aprobación del Reglamento del Concejo Municipal, Período 2024-2028.
6. Sancionar el grado de cumplimiento de los Objetivos Institucionales y Colectivos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) ejecutado el año 2024, según Informe elaborado por el Director de Control Interno Municipal.
7. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, del Área de Educación por mayores ingresos Ley N° 20.964, reasignación presupuestaria por iniciativa FAEP 2023 y, Pro-retención. Por un monto de M\$49.460.-
8. Aprobación de \$1.000.000 anual de costo municipal, asociados a operación y mantención del proyecto PMU denominado "Reposición Multicancha sector Estadio Municipal, ANTUCO" Código 1-C2025-382.



9. Dejar sin efecto todos los acuerdos anteriores relacionados con la distribución de los recursos ingresados por Royalty año 2024, y dar un nuevo destino a los recursos aportados por los Fondos Extraordinarios de la SUBDERE, correspondientes a Fondos FET (Fondo Equidad Territorial - Royalty Minero).
10. Aprobación del Programa denominado: "Vivienda Antucana en Regla", el cual tiene como objetivo orientar y apoyar a familias residentes de la comuna de Antuco, para regularizar sus viviendas bajo el alero de la ley N°20.898 o mejor conocida como "Ley del Mono".
11. Aprobación de reintegro de montos postulados a SUBDERE asociados a proyecto PMU "Reposición de veredas de Villa las Rosas" Código 1-C-2020-1298 (FET). Proyecto que al ser estudiado ya no es factible ejecutar por los montos postulados, se solicita restituir el monto total del proyecto por \$59.892.129.
12. Cuenta Sra. Alcaldesa.
13. Cuenta Sres. Concejales.
14. Puntos varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN-

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Previa consulta a todos los miembros del concejo, la Presidenta somete a aprobación el acta de la Sesión Ordinaria N° 013 de fecha 02.04.2025, la cual fue enviada a los respectivos correos electrónicos de los Sres. Concejales/a.

Luego la presidenta invita a votar.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 081 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 013, efectuada el día miércoles 02.04.2025.

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Oficio Ord. N° 00286 de fecha 08.04.25, mediante el cual la Presidenta cita a Sesión Ordinaria N° 014 del Concejo Municipal de Antuco, para el día miércoles 09 de abril 2025, a las 15:15 para horas en la sala de sesiones del concejo municipal.



Recibida:

- Memorando N° 14 de fecha 02.04.2025 (Sin Providencia). Mediante el cual el director de Control Interno, don Rodrigo Torres Moraga, envía al Concejo Municipal Informe PMG (Programa de Mejoramiento de la Gestión), ejecutados el año 2024, a fin de que, el concejo Municipal evalúe y sancione el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivos por área de trabajo.
- Correo electrónico de fecha 04.04.25, (Providencia 1.513-129 del 04.04.25). Mediante el cual se adjunta oficio N° 15-2025 del Jefe de Contabilidad(s) del DAEM, don Rodrigo Ortega Sepúlveda, donde solicita aprobar Modificación Presupuestaria N° 3, la cual se origina por un mayor ingreso por ley 20.964 (Bono Incentivo al Retiro Asistente de la Educación) y reasignación presupuestaria por iniciativas FAEP 2023 y Pro-retención del área de educación. Por un monto M.\$49.460.-
- Correo electrónico de fecha 07.04.25 (Sin Providencia). Mediante el cual el Director de SECPLAN, don Cristian Formandoy Bustos solicita acuerdos para las siguientes materias:
 - Aprobación de \$1.000.000 anual de costo municipal, asociados a operación y mantención del proyecto PMU denominado "Reposición Multicancha sector Estadio Municipal, ANTUCO" Código 1-C2025-382.
 - Aprobación para dejar sin efecto todos los acuerdos anteriores relacionados con la distribución de los recursos ingresados por Royalty año 2024, y dar un nuevo destino a los recursos aportados por los Fondos Extraordinarios de la SUBDERE, correspondientes a Fondos FET (Fondo Equidad Territorial - Royalty Minero).
 - Aprobación del Programa denominado: "Vivienda Antucana en Regla", el cual tiene como objetivo orientar y apoyar a familias residentes de la comuna de Antuco, para regularizar sus viviendas bajo el alero de la ley N°20.898 o mejor conocida como: "Ley del Mono".
 - Aprobación de reintegro de montos postulados a SUBDERE asociados a proyecto PMU "Reposición de veredas de Villa las Rosas" Código 1-C-2020-1298 (FET). Proyecto que al ser estudiado ya no es factible ejecutar por los montos postulados, se solicita restituir el monto total del proyecto por \$59.892.129.
- Oficio N° 13 de fecha 07.04.25, (Providencia 1.535-219 del 04.04.25). Mediante el cual La directora de Recursos Humanos y Adquisición, señora Catherine Salinas González, da respuesta al Concejo Municipal, enviando nómina de los nuevos funcionarios contratados por la administración activa. Requerimiento de información consignado en Acuerdo N° 67 de fecha 5 de marzo de 2025.



Enseguida la Presidenta solicita al Concejo Municipal cambiar el orden de la tabla, adelanto la presentación de la Unidad Técnica de la Dirección de Arquitectura del MOP., y de los profesionales de la empresa DVC quienes ejecutan la Obra del Complejo Fronterizo "Pichachén", ubicado en la Comuna de Antuco. Los señores concejales aprueban el requerimiento de la Presidenta.

Para efectos de orden protocolar de la presente acta se consigna el punto, en el mismo orden que se señala en la tabla.

III. INFORME DE COMISIONES.

- ❖ 2da. Comisión de Deportes y Recreación: En ausencia de su presidenta, doña Paola Molina Vega, el concejal don Carlos López Ovalle, Comenta sobre la reunión de comisión realizada el 2 de abril de 2015.

Luego el Secretario de la Comisión, don Miguel Inostroza Castillo da lectura al acta levantada en la reunión de comisión, acta que pasa a formar parte integrante de la presente acta.



Acta de la 2da Reunión de la Comisión de Deportes y Recreación

Fecha: 02 de Abril de 2025

Hora de inicio: 09:40 horas

Lugar: salón de sesiones de la Municipalidad

Asistentes:

- Sra. Sandra Bobadilla Cisterna, Alcaldesa
- Sr. Carlos López Ovalle
- Sr. Mario Muñoz
- Sr. Diego Ovalle
- Sra. Paola Molina Vega

Invitados especiales:

- Sr. Vicente Higuera Urrutia
- Sr. Pablo Salamanca Águila

Bienvenida e inicio de la sesión

La Sra. Paola Molina Vega, en su calidad de Presidenta de la Comisión, da la bienvenida a los presentes y agradece su participación en esta segunda mesa de trabajo.

1.- Primer punto en tabla: Mantenimiento de recintos deportivos

El Sr. Pablo Salamanca Águila, encargado de Áreas Verdes, expone su preocupación respecto al estado de conservación de los recintos deportivos de la comuna, especialmente los estadios municipales. Señala que actualmente no existe un sistema de riego eficiente, lo que impide un mantenimiento adecuado. Informa que el riego solo puede realizarse una vez por semana, según el calendario de distribución de agua, lo que resulta claramente insuficiente.

El Sr. Salamanca propone generar una instancia de coordinación entre el municipio y los regantes, con el fin de establecer una relación de trabajo y convivencia que beneficie a ambas partes.

Asimismo, menciona que las zonas correspondientes a los arcos se encuentran en muy mal estado, se ha implantado césped de las orillas del estadio, colocando fertilizantes, pero las fechas sin partidos, igual llegan a utilizar ese lugar no dejando poder terminar el proceso de recuperación.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

2.- Segundo punto en tabla: Encargado del Estadio Municipal

Se expone que actualmente no existe un funcionario responsable del cuidado, resguardo y mantención del Estadio Municipal. Se manifiesta una evidente situación de abandono, reflejada en el deterioro de espacios como baños, camarines y quincho, los cuales son utilizados de forma inapropiada, incluyendo el consumo excesivo de alcohol y conductas inadecuadas.

A pesar de los esfuerzos del personal de Áreas Verdes por mantener la limpieza, se considera inaceptable el estado en que se encuentran las instalaciones. Se destaca también la presencia de materiales peligrosos (latas de zinc, fierros, maderas) en los alrededores de la multicancha, lo que representa un serio riesgo para niños, niñas y jóvenes que acuden a realizar actividades recreativas.

Se enfatiza la necesidad urgente de contar con una persona residente y responsable del recinto, que vele por su cuidado y correcto uso. Se sugiere, además, la elaboración de un reglamento u ordenanza municipal que regule el uso adecuado de los recintos deportivos comunales.

3 - Tercer y cuarto punto en tabla: Campeonato Comunal 2025 y bienvenida a la directiva de la Asociación de Fútbol de Antuco

Se otorga la palabra al Sr. Vicente Higuera Urrutia, Presidente de la Asociación de Fútbol de Antuco, quien expresa su total disposición, así como la de su directiva, para trabajar en conjunto por el desarrollo del deporte en la comuna. Solicita, en ese sentido, el apoyo y el respeto tanto de las autoridades como de los clubes deportivos.

Informa que convocará a una asamblea el día 13 de abril, con el fin de organizar el calendario anual de actividades deportivas, considerando diversas categorías (senior, infantil, entre otras). Entre los temas a tratar se incluyen: campeonatos de baby fútbol, campeonato comunal, normas disciplinarias, reglamentaciones y propuestas generales.

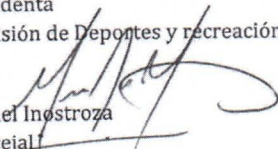
Además, destaca la importancia de avanzar en proyectos como la instalación de iluminación para el estadio, lo cual representaría un hito para la comunidad, así como también un proyecto de pozo profundo, que permitiría asegurar el abastecimiento de agua para el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

Debido a la inasistencia de personal de DIDECO, no fue posible abordar el punto correspondiente a las actividades deportivas comunales.

En puntos varios, se menciona el compromiso de la compra de terreno para el club deportivo Mirrihue, donde se generaron varias acciones el año 2024, para la adquisición de este, el presidente de la asociación también recalca la importancia de continuar con este proceso.

Se finaliza la sesión, siendo las 11:00 horas.

Paola Molina Vega
Concejala
Presidenta
Comisión de Deportes y recreación


Miguel Inostroza
Concejal
Secretario
Comisión de Deportes y recreación

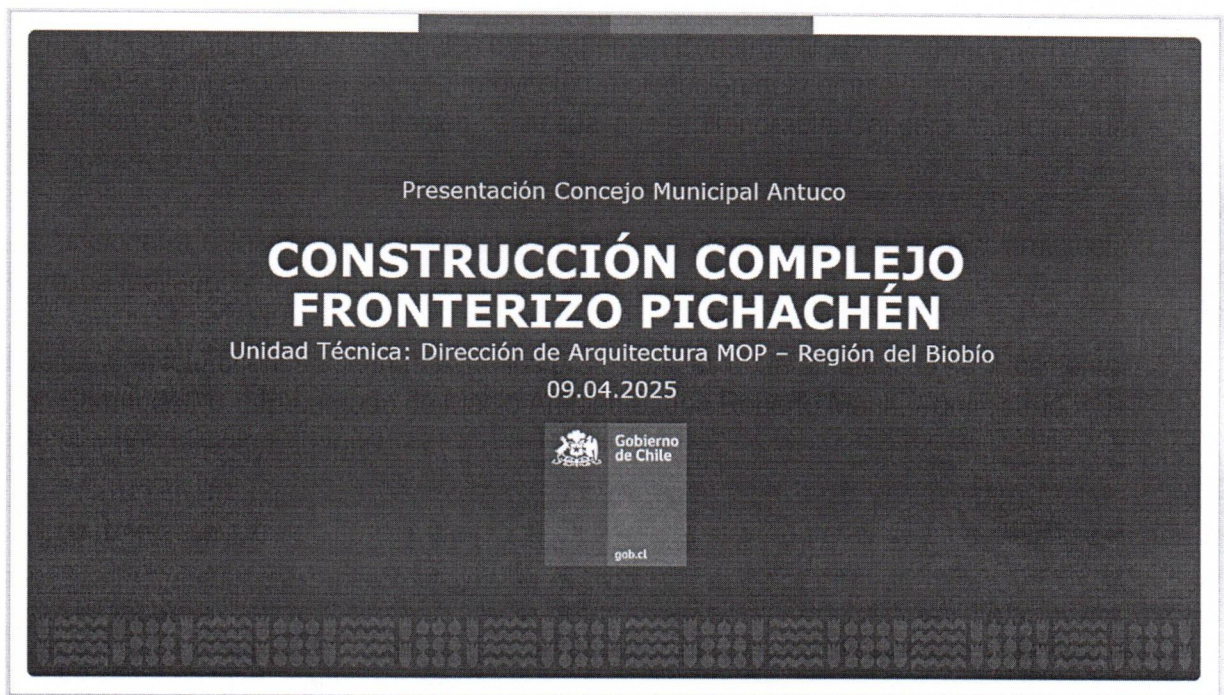


IV. INVITACIÓN A PROFESIONAL ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO ADUANERO “PASO PICHACHÉN”. (ACUERDO N° 71 DE FECHA 12.03.2025).

La alcaldesa invita a los profesionales de la empresa Constructora De Vicente S.A. (DVC) y del MOP, a fin expongan sobre el proyecto en ejecución del complejo aduanero “Paso Pichachén” de acuerdo a invitación realizada por el Honorable Concejo Municipal de Antuco.

La funcionaria e Inspectora Fiscal del Ministerio de Obras Públicas (MOP), arquitecta Carolina Mellado Cruces, realiza la primera parte de la exposición.

Luego completan con la segunda parte los profesionales de la empresa DVC: Residente, don Edmundo M...; Encargado de Medio Ambiente, don Roberto Mahn; Administrador de la Obra “Juan Pablo Echague.





Temas

1. Sobre el proyecto de Arquitectura

- Ubicación y Emplazamiento
- Tipo de complejo fronterizo
- Proyecto de Arquitectura
- Trabajo conjunto con distintas instituciones públicas

2. Situación general del contrato

- Inicio y Término del contrato
- Condición climática del lugar
- Condiciones logísticas de obra.
- Programación de Obra
- Entrega de Terreno e hitos comunicacionales

3. Consultas

1. Sobre el Proyecto de Arquitectura

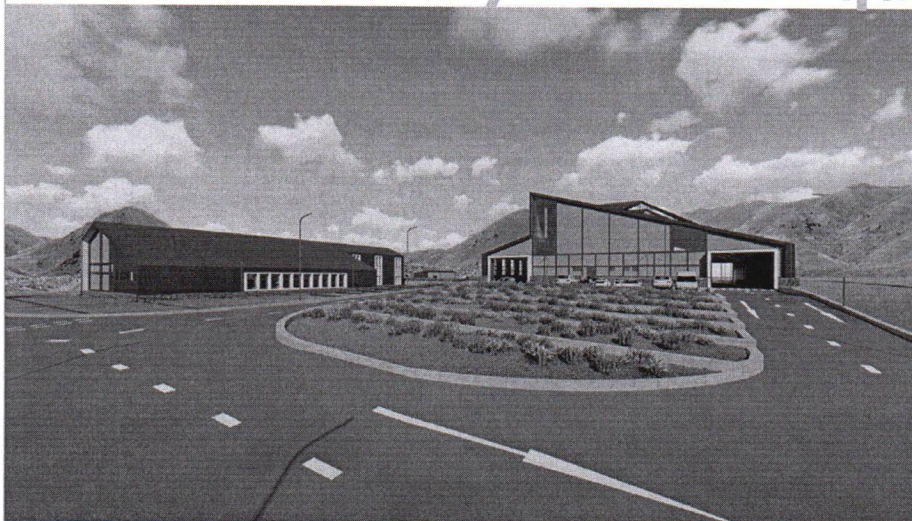
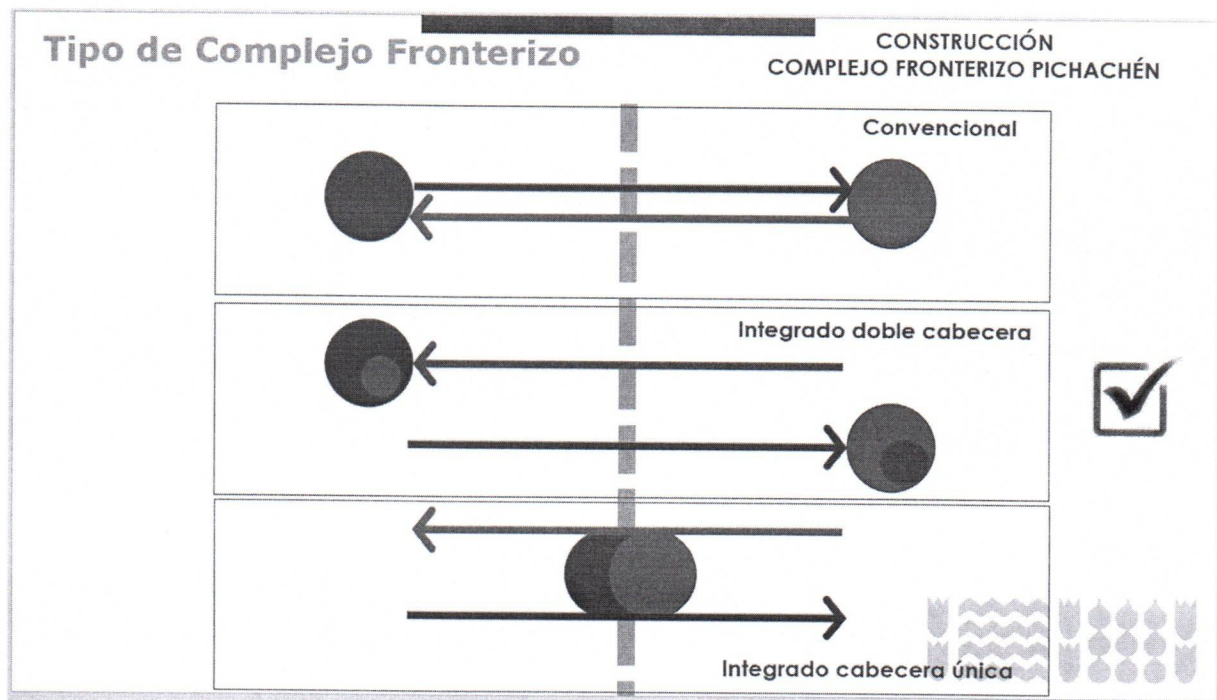


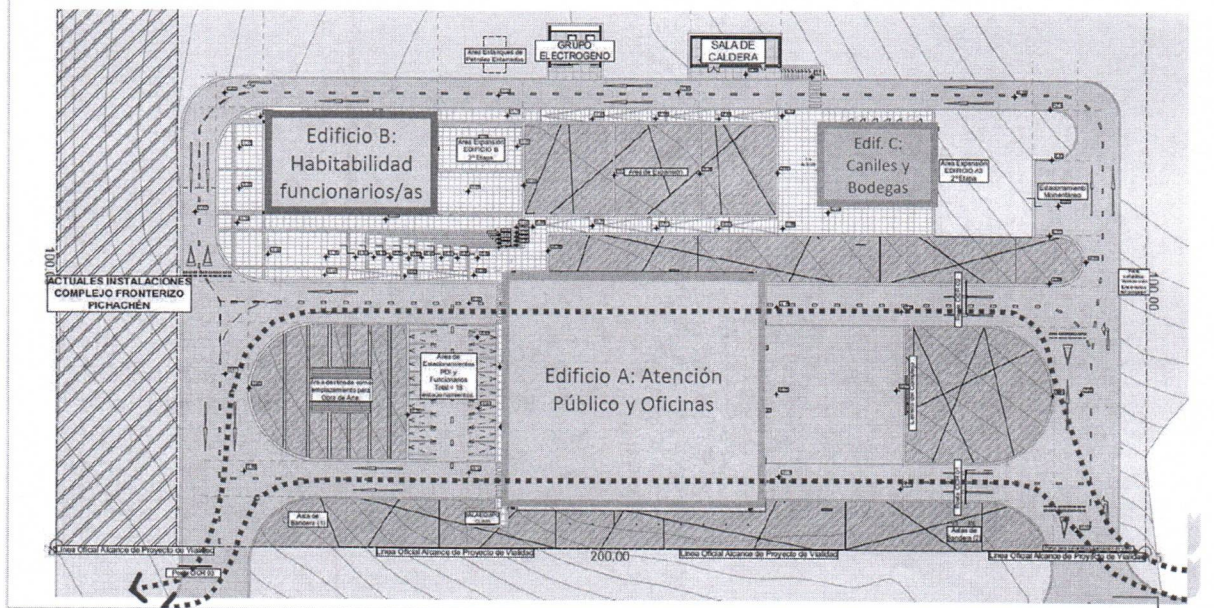
Imagen proyecto

CONSTRUCCIÓN C. F. PICHACHÉN

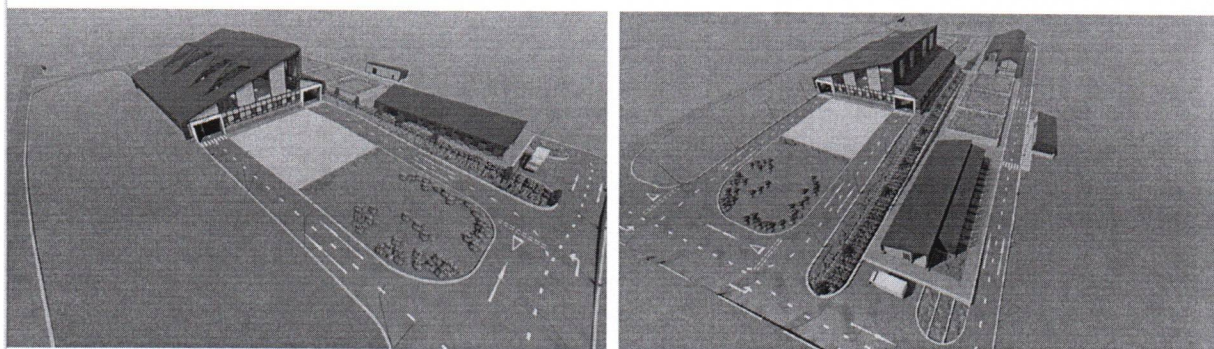




CONSTRUCCIÓN COMPLEJO FRONTERIZO PICHACHÉN



CONSTRUCCIÓN
COMPLEJO FRONTERIZO PICHACHÉN



Vistas aéreas





CONSTRUCCIÓN COMPLEJO FRONTERIZO PICHACHÉN



Certificación
Edificio
Sustentable

El Instituto de la Construcción, entidad administradora del Sistema CES,
verifica que el edificio:

Complejo Fronterizo Pichachén
Ruta Internacional Q-40 Lote 9-1, Antuco, Región del Bío Bío

Ha cumplido con los requerimientos señalados en el Manual de Verificación y Calificación
del Sistema CES, siendo calificado por la evaluadora BB-LDB, obteniendo el nivel de:

Edificio Pre-Certificado

Certificado según el 12 de mayo de 2023
En régimen PRE-CES 2 PRE-CES 1A
www.institutoconstruccion.cl/registro

Instituto de la Construcción
Entidad Administradora del Sistema CES

Proyecto de Construcción
Complejo Fronterizo Pichachén



PRE- CERTIFICACIÓN CES: CALIFICACIÓN SOBRESALIENTE

Se propone una envolvente que mejora el parámetro de CES,
logrando un nivel Sobresaliente, mejorando el valor de
transmitancia térmica de vidrios.

El proyecto incorporó, diversas estrategias para reducir el
consumo energético y por ende los costos operativos, de
acuerdo a recomendaciones de eficiencia energética. Se
incorporaron sensores de movimiento, para iluminación. Se
incorporaron sensores de CO2 en recintos públicos y sala de
reuniones, para activar ventilación mecánica, sólo cuando es
necesario renovar el aire, la extracción e inyección.

Además se incorpora como matriz energética el consumo de
PELLETS complementario a DIESEL.

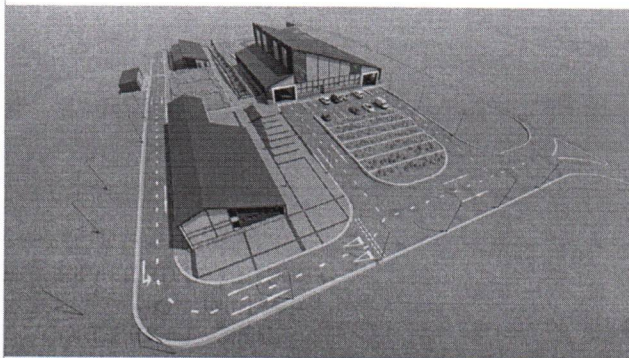


CONSTRUCCIÓN COMPLEJO FRONTERIZO PICHACHÉN





CONSTRUCCIÓN COMPLEJO FRONTERIZO PICHACHÉN



Vista área



Condicionantes del lugar

- Accesibilidad al terreno (clima y acceso vial)
- Proyecto ajustado (logística y eventos)

Imágenes junio 2024





2. Situación del Contrato

- Datos contrato OOC
- Inicio y Término del contrato
- Condicionantes del lugar
- Condiciones logísticas de obra.
- Programación de Obra
- Entrega de Terreno e hitos comunicacionales



Contrato de OOC: C.F. Pichachén

BIP: 30400047-0

Mandante: Servicio Gobierno Interior
Min. de Obras Públicas

Unidad Técnica: Dir. Reg. de Arquitectura
MOP, Región del Biobío.

Superficie de terreno: 2 Hás

Superficie a construir: 3.080,055 m² (Etapa 1)

Contrato: RES DGOP TR N° 12 de
fecha 22.04.2024, tramitada el día 20.05.2024.

Monto Contrato: \$ 22.606.390.592.-

Consultor Diseño: Arqlofts Arquitectos

- Representante Legal: Arq. César Veliz Tapia
- Jefe de Proyectos: Arq. Juan Díaz Zepeda
- Encargado de Diseño: Arq. Flabio Pastén V.

MOP - Dirección de Arquitectura - Región del Biobío

Director Regional Arquitectura: Juan Andrés Vega M.
Jefa Unidad de Proyectos: Sandra Ibertti Rizzo
I. Fiscal Diseño DA MOP: Arq. Sergio Briones I.
I. Fiscal Obra DA MOP: Arq. Carolina Mellado Cruces



Inicio y término de Contrato

21 de Mayo de 2024

700 días +103 días paralización obra: 803 días
(03.07.2024-13.10.2024)

Fecha término vigente: 01 de Agosto de 2026

Avance Físico y Financiero del Contrato

30% Avance Físico

20,14% Avance Financiero

al 02.04.2025



Condicionantes del lugar

Imágenes septiembre 2024



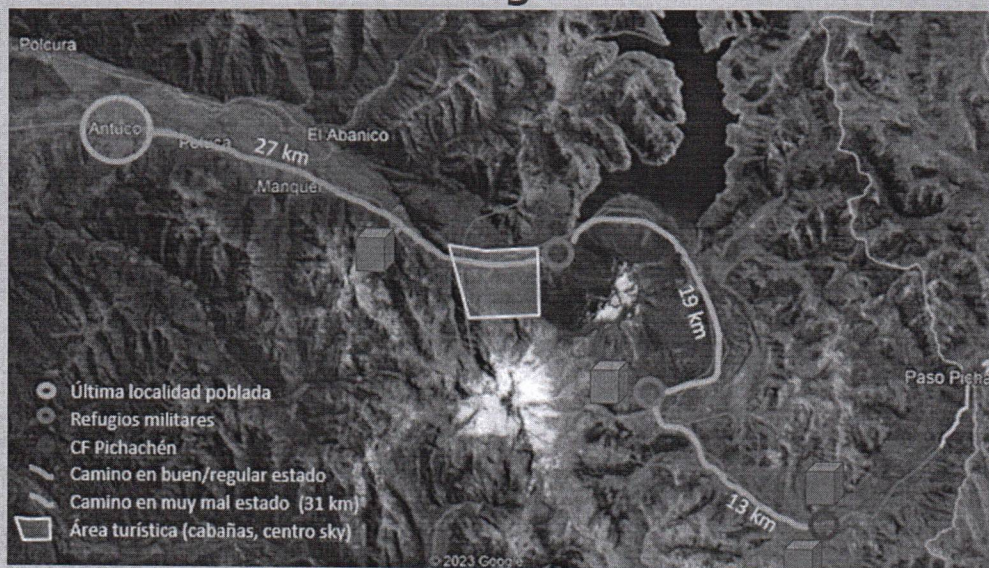
Condicionantes del lugar

Imágenes noviembre 2024



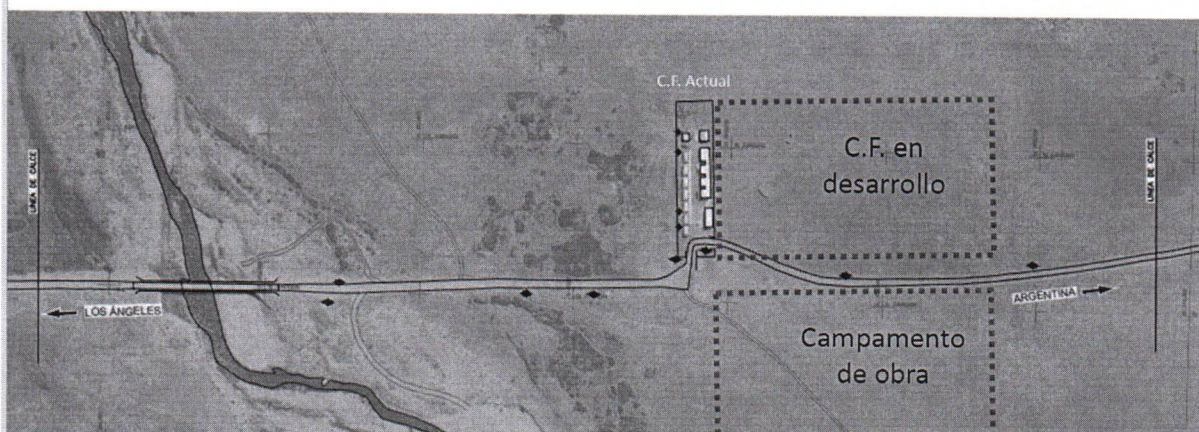


Condiciones del lugar



Instalaciones
empresa
para resolver
logística.
Puerto seco,
alojamientos
Obra y
campamento

Logística OOCC Complejo Fronterizo



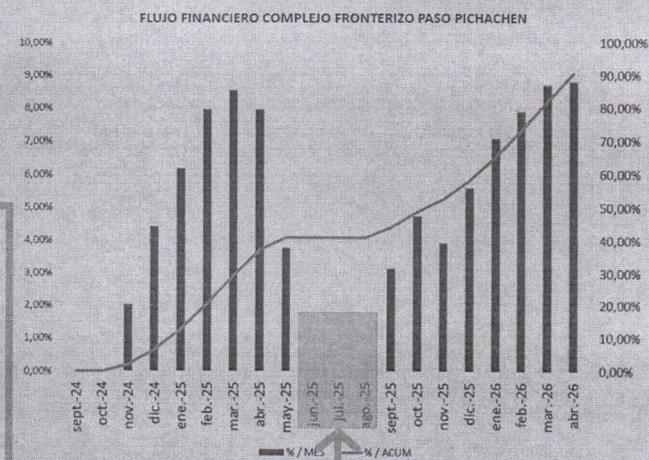
Modelo esquemático (sin escala)





Programación de Avance de Obra

MES	\$ / MES	\$ / ACUM	% / MES	% / ACUM
sept-24	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
oct-24	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
nov-24	\$ 454.429.702	\$ 454.429.702	2,01%	2,01%
dic-24	\$ 997.181.491	\$ 1.451.611.194	4,41%	6,42%
ene-25	\$ 1.394.503.317	\$ 2.846.114.510	6,17%	12,59%
feb-25	\$ 1.797.374.600	\$ 4.643.489.110	7,95%	20,54%
mar-25	\$ 1.929.784.486	\$ 6.573.273.596	8,54%	29,08%
abr-25	\$ 1.795.514.453	\$ 8.368.788.049	7,94%	37,02%
may-25	\$ 851.415.566	\$ 9.220.203.614	3,77%	40,79%
jun-25	\$ -	\$ 9.220.203.614	0,00%	40,79%
jul-25	\$ -	\$ 9.220.203.614	0,00%	40,79%
ago-25	\$ -	\$ 9.220.203.614	0,00%	40,79%
sept-25	\$ 710.183.649	\$ 9.930.387.263	3,14%	43,93%
oct-25	\$ 1.069.680.312	\$ 11.000.067.575	4,73%	48,66%
nov-25	\$ 887.207.480	\$ 11.887.275.055	3,92%	52,58%
dic-25	\$ 1.266.975.697	\$ 13.154.250.753	5,60%	58,19%
ene-26	\$ 1.600.336.960	\$ 14.754.587.713	7,08%	65,27%
feb-26	\$ 1.781.267.772	\$ 16.535.855.486	7,88%	73,15%
mar-26	\$ 1.966.200.379	\$ 18.502.055.865	8,70%	81,84%
abr-26	\$ 1.988.615.349	\$ 20.490.671.214	8,80%	90,64%
may-26	\$ 1.529.164.975	\$ 22.019.836.190	6,76%	97,41%
jun-26	\$ 360.490.407	\$ 22.380.326.597	1,59%	99,00%
jul-26	\$ 226.063.905	\$ 22.606.390.502	1,00%	100,00%
TOTAL	\$ 22.606.390.502			

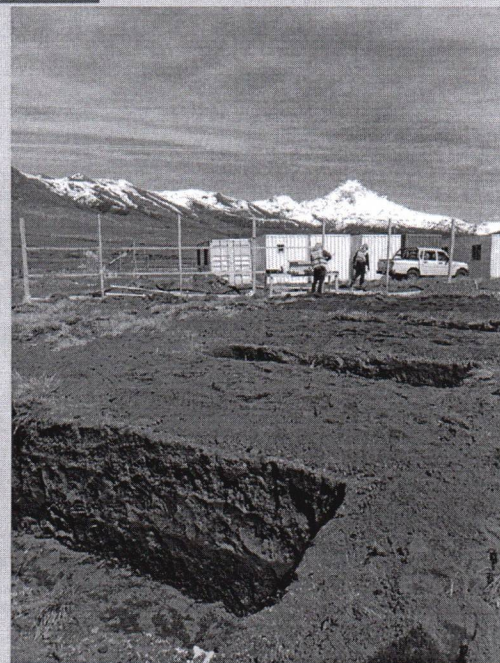


Entrega simbólica terreno 17.10.2024

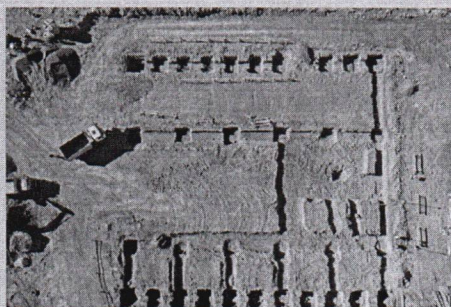
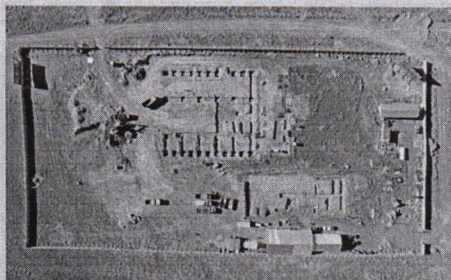




Avances al 11.11.2024

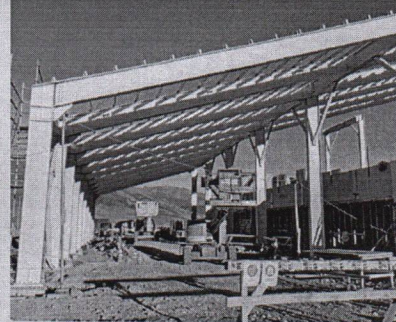
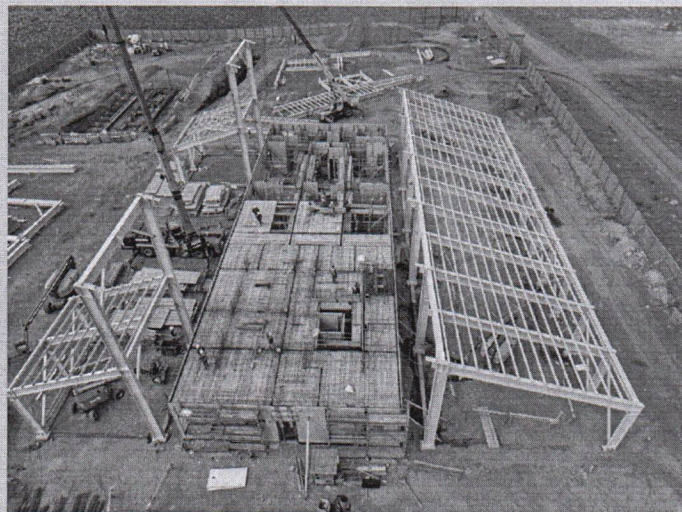


Avances al 11.12.2024





Avances al 02.04.2025



Marco Legal del Contrato

PROTOCOLIZACIÓN
Art. 90 al 95 RCOP
Con.VB Fiscal
Regional MOP
17.06.2024

GARANTÍAS:
FIEL CUMPLIMIENTO
DEL CONTRATO
Art. 96 RCOP, AC 5.4.1

**SEG. RESPONS. CIVIL
ANTE TERCEROS**
Art. 134 RCOP, AC
5.4.3

**SEGURO TODO RIESGO
DE CONSTRUCCIÓN**
Art. 150 RCOP, AC
5.4.4

**ESTRUCTURA
ORGANIZACIONAL
PARA LA EJECUCION
DE LA OBRA
(ORGANIGRAMA).**
BA 258, Pto 6.1.

**PROGRAMA
OFICIAL**
Art. 139 RCOP; BA
258, Pto 7.2

**PLAN Y PROGRAMA
DE PREVENCIÓN DE
RIESGO LABORALES**
BPR 2886, Pto 5
REUNIÓN INICIAL
PREVENCIÓN DE
RIESGO
BPR 2886, Pto 8

**PLAN DE CALIDAD
DE CONTRATO -
(PLAZO MAX 30
DÍAS)**
BGC 592, Pto 5



**ESPECIFICACIONES AMBIENTALES ESPECIALES
CONTRATOS DE OBRAS CON R.C.A.**

PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA



Marco en materia Ambiental



ESPECIFICACIONES AMBIENTALES ESPECIALES
CONTRATOS DE OBRAS CON R.C.A.

PROYECTOS DE LA DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

PLAN DE GESTIÓN
AMBIENTAL

PLAN DE
GESTIÓN DE
RESIDUOS

FICHA DE GESTIÓN
DE RESIDUOS

ENCARGADO
AMBIENTAL EN
OBRA

Consultas y comentarios.



Muchas gracias

Los profesionales de la empresa constructora DVC S.A, y la arquitecta del MOP, dan respuesta a las consultas de la presidenta y concejales.

La Presidenta agradece a los profesionales.

V. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, PERÍODO 2024-2028.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 082 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Reglamento del Concejo Municipal, período 2024-2028.

VI. SANCIONAR EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y COLECTIVOS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PMG) EJECUTADO EL AÑO 2024, SEGÚN INFORME ELABORADO POR EL DIRECTOR DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL.



Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 083 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el cumplimiento de los Objetivos de Gestión Institucional (2). y las Metas de desempeño Colectivo, por área de trabajo (19). del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMGM), ejecutado durante el año 2024.

VII. APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3, DEL ÁREA DE EDUCACIÓN POR MAYORES INGRESOS LEY N° 20.964, REASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR INICIATIVA FAEP 2023 Y, PRO-RETENCIÓN. POR UN MONTO DE M\$49.460.-

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 084 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba Modificación Presupuestaria N° 3, del Área de Educación por mayores ingresos Ley N° 20.964, reasignación presupuestaria por iniciativa FAEP 2023 y, Pro-retención. Por un monto de M\$49.460 (cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil pesos).

VIII. APROBACIÓN DE \$1.000.000 ANUAL DE COSTO MUNICIPAL, ASOCIADOS A OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO PMU DENOMINADO “REPOSICIÓN MULTICANCHA SECTOR ESTADIO MUNICIPAL, ANTUCO” CÓDIGO 1-C2025-382.

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 085 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba un monto de \$ 1.000.000 anual de costo municipal, asociados a operación y mantención del proyecto PMU denominado “Reposición Multicancha sector Estadio Municipal, Antuco”, Código 1-C2025-382.



- IX. DEJAR SIN EFECTO TODOS LOS ACUERDOS ANTERIORES RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS INGRESADOS POR ROYALTY AÑO 2024, Y DAR UN NUEVO DESTINO A LOS RECURSOS APORTADOS POR LOS FONDOS EXTRAORDINARIOS DE LA SUBDERE, CORRESPONDIENTES A FONDOS FET (FONDO EQUIDAD TERRITORIAL - ROYALTY MINERO).

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 086 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, resuelve dejar sin efectos los acuerdos anteriores relacionados con la distribución de los recursos ingresados por Royalty año 2024, y dar un nuevo destino a los recursos aportados por los Fondos Extraordinarios de la SUBDERE, correspondientes a Fondos FET (Fondo Territorial – Royalty Minero).

- X. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DENOMINADO: "VIVIENDA ANTUCANA EN REGLA", EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO ORIENTAR Y APOYAR A FAMILIAS RESIDENTES DE LA COMUNA DE ANTUCO, PARA REGULARIZAR SUS VIVIENDAS BAJO EL ALERO DE LA LEY N°20.898 O MEJOR CONOCIDA COMO "LEY DEL MONO".

Conclusión y acuerdo:

ACUERDO N° 087 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el Programa denominado: "Vivienda Antucana en Regla", el cual tiene como objetivo orientar y apoyar a familias residentes de la comuna de Antuco, para regularizar sus viviendas bajo el alero de la ley N° 20.898 o mejor conocida como "Ley del Mono".

- XI. APROBACIÓN DE REINTEGRO DE MONTOS POSTULADOS A SUBDERE ASOCIADOS A PROYECTO PMU "REPOSICIÓN DE VEREDAS DE VILLA LAS ROSAS" CÓDIGO 1-C-2020-1298 (FET). PROYECTO QUE AL SER ESTUDIADO YA NO ES FACTIBLE EJECUTAR POR LOS MONTOS POSTULADOS, SE SOLICITA RESTITUIR EL MONTO TOTAL DEL PROYECTO POR \$59.892.129.

Conclusión y acuerdo:



ACUERDO N° 088 /25.- El Concejo Municipal por unanimidad de sus integrantes, aprueba el reintegro del monto total del proyecto asociado a PMU “Reposición de Veredas de Villa Las Rosas” Código 1-C-2020-1298 (FET). Postulado a SUBDERE por un monto de \$59.892.129.- (cincuenta y nueve millones ochocientos noventa y dos mil ciento veinte y nueve pesos),

Las razones de la resolución tienen su fundamento en que el proyecto fue presupuestado y postulado el año 2019, en pleno periodo pre-pandemia con un valor de metro lineal de \$70.108.-, y los dineros llegaron post-pandemia, ingresando los recursos al municipio el año 2020, donde el valor de la vida y materiales se vieron gravemente afectados. Por tanto, el proyecto no fue viable ejecutarlo, porque los montos de la iniciativa no alcanzaban a solventar los costos del proyecto, los cuales ascendían a un aproximado de \$314.500.500.- calculado sobre el valor referencial de 370.000.- el metro lineal.

XII.- CUENTA SRA. ALCALDESA.

- Informa que durante la semana se realizó el cierre del programa “emprendamos semillas”, comenta que existe una buena alianza con el FOSIS. Comenta que 15 emprendedoras de la comuna recibieron dinero para fortalecer su idea de negocio o emprendimiento.
- Señala que tuvo reunión con el Comité de Vivienda Bicentenario, donde participó el concejal López, la concejala Molina y el concejal Inostroza. En la ocasión se tomó el acuerdo de invitar a los profesionales del SERVIU para trabajar en conjunto con la municipalidad y el comité de vivienda.
- Comenta que se continúa con el programa “municipio en terreno”, siendo durante la semana el sector de Abanico el lugar elegido; aprovecha la ocasión para agradecer a la Junta de Vecinos y a las organizaciones de la localidad por el trabajo de difusión.
- Informa que fue invitada por los Bomberos de Antuco, dice que se siente muy orgulloso por el trabajo realizado por la institución; también tiene palabras especiales para la comitiva de Bomberos de España que visita la comuna y que colaboran con el cuerpo de Bomberos de Antuco para abordar de mejor forma las emergencias. Agradece también a la Sra. Carla Muñoz Metayer, quien fue la gestora de la invitación de la delegación cuando estuvo en el país de España.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

- Comenta que participó de una reunión con la Delegación Presidencial Provincial, para tratar asuntos relacionados con la construcción del complejo aduanero "Pichachén", de las posibles emergencias en temporada invierno, de la comunicación de la fecha de cierre de la Aduana del complejo fronterizo, a los arrieros, operadores turísticos, propietarios de cabañas.
- Comenta que, con mucha alegría junto a la directora de Salud, director de Cesfam recibieron a las nuevas médicas que trabajarán en el Cesfam, Dras. Bernardita Martínez y Camila Villarroel.
- Informa que recuperó para la comuna el Programa de Intervención Social de la Fundación Superación de la Pobreza (Servicio País). Presenta a los nuevos profesionales del programa servicio país que intervendrán la comuna para fortalecer el trabajo que se está realizando en desarrollo económico, y otras áreas.

Profesionales del Servicio País, Comuna de Antuco. Ciclo 2025-2026:

* Jordan Alejandro Millan Llanos, Trabajo Social

* Polette Binimelis Arriagada, Arquitectura.

V. CUENTA SRES. CONCEJALES.

No hay. -

VI. PUNTOS VARIOS.

- **Concejal Diego Ovalle Valenzuela.**

- En primer lugar, señala que tiene dos puntos en particular para presentar, el primero es una situación presentada por la lentitud de respuesta de las ambulancias SAMU ante las emergencias de salud ocurridas en la comuna, las cuales han generado controversias en el trato de pacientes. Al respecto solicita un acuerdo para tener una reunión del Concejo Municipal con el SAMU y el Servicio de Salud, para abordar los reclamos de la comunidad. Entrega algunos ejemplos.

La presidenta señala que no es necesario tomar el acuerdo, ya que se tomará como puntos varios para gestión administrativa. Al mismo tiempo solicita a la directora comunal de Salud que comente o pueda referirse a lo planteado por el concejal.

La directora Claudia Cifuentes Herrera comenta que el tema del Servicio de Atención Médico de Urgencia (SAMU) tiene Base en las dependencias del CESFAM de Antuco, pero dependen del Ministerio de Salud y es regulado directamente por ellos, la dirección comunal de Salud municipal no está facultado para darles instrucciones. Agrega la directora que ante una emergencia llegan primero las ambulancias del CESFAM que las del SAMU.



- Sobre otro punto, el concejal comenta que CONAF tiene un programa de arborización, y que a los municipios si lo solicitan se les puede entregar hasta 120 árboles para la comuna. Explica de que se trata el programa.

La presidenta señala que Dideco estaba haciendo la petición de árboles.

Concejal Saldías complementa señalando que las personas particulares también pueden solicitar árboles.

- **Concejala Paola Molina Vega.**

Ausente. -

- **Concejal Mauricio Saldías Parra.**

No tiene puntos varios.

- **Concejal Carlos López Ovalle.**

No tiene puntos varios.

- **Concejal Miguel Inostroza Castillo.**

No tiene puntos varios.

- **Concejal José Muñoz Contreras.**

- El concejal felicita y agradece a la administración municipal por la organización del encuentro empresarial, dice que él tenía bajas expectativas del encuentro, pero fue una sorpresa participar de un excelente trabajo, cree que la actividad marca un hito en la comuna. Luego describe el desarrollo de la actividad y, felicita a los emprendedores de la comuna, destacando sobre todo a las mujeres. Finalmente señala que le enorgullece que la comuna esté trabajando así.

La alcaldesa señala que el mérito y las felicitaciones son en cascada para la Dirección de Desarrollo Comunitario que está trabajando con todas sus áreas articuladamente. Agrega que los comentarios de los participantes e invitados al 1er., encuentro empresarial y emprendedores de la comuna, fueron muy buenos. Luego manifiesta que los buenos resultados son productos del trabajo claro que tiene la administración, ejes de trabajo en: vivienda, agua y desarrollo económico local.

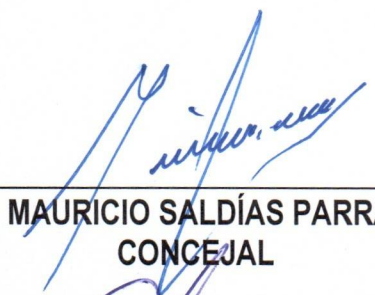
Posteriormente señala que la actividad fue con todos los emprendedores de la comuna, grandes y chicos; luego manifiesta que otro de los objetivos fue sacar el compromiso del Seremi de Economía, del director Regional del Fosis, de Sercotec, de Universidades, Organizaciones e Instituciones.



MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

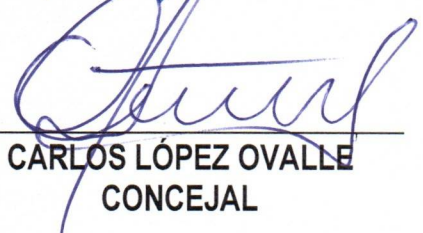
También comenta que solicitó al mundo público y privado que se comprometan con la comuna, y que, a diferencia de las otras comunas de la provincia, ...Antuco es la comuna que necesita mayor fortalecimiento por ser la única comuna con paso fronterizo, por tanto, hay que estar preparado no solamente en infraestructura, sino que también en todo ámbito. Describe largamente el desarrollo de la reunión.

Cumplido el propósito de la sesión, la Presidenta agradece la asistencia y participación de los presentes, luego en nombre de Dios procede a levantar la sesión, cuando son las 18:03 horas.


MAURICIO SALDÍAS PARRA
CONCEJAL

Ausente


PAOLA MOLINA VEGA
CONCEJALA


CARLOS LÓPEZ OVALLE
CONCEJAL

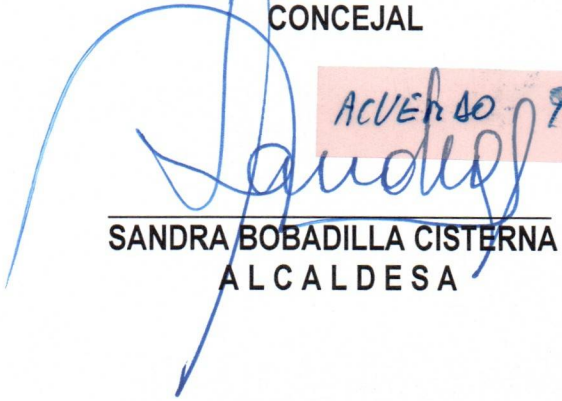

JOSÉ MUÑOZ CONTRERAS
CONCEJAL


DIEGO OVALLE VALENZUELA
CONCEJAL


MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


SANDRA BOBADILLA CISTERNA
ALCALDESA

CPG / cpg. –